Departamento de Servicios Infantiles

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO CS-0676
Lista de verificación de seguridad en el hogar

El Departamento de Servicios Infantiles (DCS)/proveedor o el personal contratado debe completar la Lista de Verificación de Seguridad en el Hogar a efectos de evaluar la seguridad en el hogar para colocaciones de custodia agilizadas y aprobación/nueva aprobación de crianza temporal.

En la sección de *Precauciones Específicas de Seguridad*, la seguridad en la piscina incluye, pero no está limitada a los elementos mencionados en la ***Herramienta de Evaluación de Peligro en el Agua / Seguridad en Piscinas.*** El personal de Apoyo para Padres de Crianza Temporal (FPS) debe acompañar al Redactor del Estudio de Hogar mientras se completa la herramienta.

Cualquier inquietud observada o áreas de incumplimiento deben documentarse bajo *Incumplimiento* incluyendo un plan de seguridad para abordar la supervisión y, si corresponde, la seguridad en el agua. **El plan de seguridad no debe exceder las siguientes directrices máximas para ningún punto de seguridad con asterisco.**

- Requisitos del Hogar – un día
- Medicamentos/otras substancias peligrosas – un día
- Armas –dos días
- Alarmas de incendios/extinguidores/detector de CO – un día
- Vacunación de mascotas – dos semanas
- Seguridad automovilística – cinco días
- Peligro en agua/piscina/spa (alarma, boya) – dos días
- Peligro en agua/piscina/spa (construcción/reparaciones) – dos semanas

Cualquier extensión a estos marcos de tiempo para abordar la inquietud identificada debe ser aprobada por el Administrador Regional.

El personal que es responsable por el llenado del formulario debe asegurarse de que el formulario lleno se revise con la familia y la copia original se digitalice en el registro de casos de Hogares de Crianza Temporal.